**BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO SORPRESA DE LA RUTA DEL VINO RÍAS BAIXAS**

1.- ORGANIZACIÓN ENCARGADA DE LA PROMOCIÓN: La empresa RUTA DEL VINO RÍAS BAIXAS con domicilio en Rúa Príncipe Nº10 Pazo Torrado 36630 Cambados, Pontevedra e identificada con el número CIF G-36597201 organiza un sorteo de premio sorpresa (en adelante, “la Promoción”) entre todos los y las participantes. La finalidad de este sorteo es la captación y fidelización de clientes así como incrementar la notoriedad de la marca en su zona de influencia.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN La Promoción se iniciará el día 27 del mes de Diciembre de 2021 a las 00:00h, y finalizará el día 5 del mes de Enero de 2022 a las 23:59h.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Los participantes tiene que ser mayores de 18 años.

- Los Participantes deberán cumplimentar el formulario de participación. Sólo se permitirá un formulario por participante.

- Los formularios que esté incompletos serán apartados del sorteo final.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá al ganador por medio de sorteo mediante un programa electrónico para realizar sorteos online de forma aleatoria. El sorteo se efectuará el día 7 de enero del 2021 a las 12:00. Se informará vía Instagram, Facebook y Twitter el ganador o la ganadora del sorteo.

El ganador o ganadora será avisado o avisada por correo electrónico o vía telefónica. Deberá contestar identificándose con su nombre, apellidos y DNI para comprobar que concuerda con la información del formulario.

Una vez recibida la respuesta y verificado que el ganador está dentro de los criterios que dan derecho a premio, se le informará que puede obtener su premio sorpresa. Si en el plazo de 7 días naturales el ganador o la ganadora no ha dado respuesta al mensaje, se procederá a reasignar el premio a otro participante.

El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción. Quedan excluidos de la promoción el personal, representantes, socios y cualquier otra persona relacionada con RUTA DO VIÑO RÍAS BAIXAS, empresas participadas, o con contrato de adhesión con RUTA DO VIÑO RÍAS BAIXAS y todos sus empleados, así como sus familiares directos hasta el primer grado de parentesco y/o consanguineidad, no pudiendo en ningún caso beneficiarse de los premios del presente Concurso.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES: No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio. Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a info@rutadelvinoriasbaixas.com o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Rúa Príncipe Nº10 Pazo Torrado 36630 Cambados, adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo. Los participantes en la presente acción promocional consienten, inequívocamente y de manera expresa, con la participación en la presente acción promocional y la facilitación de sus datos de contacto, que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que se estimen más convenientes, principalmente en la página web del Organizador de la presente acción promocional (www.rutadelvinoriasbaixas.com, en los medios de comunicación internos de Ruta do Viño Rías Baixas así como locales y nacionales (si fuera el caso). Igualmente, el participante que resulte agraciado con el premio, consiente, de manera expresa, que pueda reproducirse/captarse fotográficamente su imagen: – el momento de la entrega del premio o cuando se le requiera -, y que estas imágenes puedan ser utilizadas, posteriormente, por parte de Ruta do Viño Rías Baixas, con fines exclusivamente publicitarios y de promoción de la presente acción promocional en la cartelería promocional del resultado de la presente acción promocional que se distribuirá entre los establecimientos participantes, en los medios de comunicación internos de Ruta do Viño Rías Baixas así como locales y nacionales (si fuera el caso).

9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción. El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley España. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia de los Participantes.